

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 31793** *PROBISA TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARRETERAS Y DESARROLLOS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
SOCIEDAD LIMITADA DE REPARACIÓN DE CARRETERAS,
PRODUCTOS Y ESTUDIOS VIALES, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

La Junta General de Socios de Probisa Tecnología y Construcción, S.L., celebrada, con carácter Universal, el 30 de octubre de 2009, ha acordado, por unanimidad, la fusión por absorción en cadena de las mercantiles Carreteras y Desarrollos, S.L., Sociedad Unipersonal, Sociedad Limitada de Reparación de Carreteras y Productos y Estudios Viales, S.L. (Sociedades absorbidas), por la entidad Probisa Tecnología y Construcción, S.L (Sociedad absorbente, titular directa del cien por cien del capital social de las Sociedades absorbidas) que adquiere a título universal los patrimonios, derechos y obligaciones respectivos de aquéllas, que se disuelven sin liquidación, en los términos del artículo 42 de la Ley 3/2009, de modificaciones estructurales.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las mencionadas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 del citado texto legal.

Madrid, 2 de noviembre de 2009.- La Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente, doña Isabel Sánchez Monge.

ID: A090079862-1